

Expediente: 1676/24

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ JUAREZ JONATHAN EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - JUAREZ, JONATHAN EXEQUIEL-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1676/24



H106018434604

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ JUAREZ JONATHAN EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. 1676/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/04/2025 presentado por el letrado Máximo Fernando Campero:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209565713635, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$29825,11 (\$24648,85 por honorarios más \$5176,26 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522, siempre y cuando se encuentre a su nombre**, CUIT: 20267223115, C/A n° 414009524375720, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 1676/24

3) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209565713635, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$98.063,36** en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos a otra cuenta del **BANCO SANTANDER** de titularidad de la parte actora **TARJETA TITANIO S.A.**, CUIT: 30708379286, CTA. CTE. n° 0690058603, CBU: 0720069420000000586036, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

4) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 de ley n° 5480.

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$280.000

Monto depositado32289,99

Honorarios (bruto)24648,85

IVA5176,26

10,00%2464,88

8,00%1971,91

Transferencia caja4436,79

Total orden de pago 29825,11

Saldo de honorarios a cobrar255351,15

Concepto: PLANILLA DE CAPITAL DE FECHA 26/03/2025

Capital\$98.063,36

Monto depositado\$98.063,36

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.